



CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS: Utopías transitables

Personas con
discapacidad: la
inclusión como medio
de reconocimiento

El Día Internacional de
los Derechos Humanos
y la migración como
atención prioritaria

Atención a personas
migrantes

Para colaboraciones en *Perspectiva Global*,
favor de comunicarse a la siguiente dirección:
se-divulgacion@cndh.org.mx
Dirección de Promoción de la Cultura
de los Derechos Humanos

Los contenidos presentados son responsabilidad
de las y los autores y no de la CNDH, que los
reproduce con un carácter informativo

Imagen de portada: Dirección General de Difusión
de los Derechos Humanos

Edición: diciembre, 2022

Consulta más números



Perspectiva Global, año 1, núm. 4, diciembre de 2022,
es una publicación mensual editada
por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Edificio Héctor Fix Zamudio
Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.
Tel. (55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Sede Edificio Jorge Carpizo: Quejas y Orientación
Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice,
La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.
Tel. 55-5681-8125 Exts: 1127, 1880, 1885, 1299, 1136, 1290
Tel. Gratuito 800-715-2000
correo@cndh.org.mx

Puedes presentar tu queja en línea:
<https://atencionciudadana.cndh.org.mx/>
o en persona en cualquiera de nuestras sedes:
<https://www.cndh.org.mx/cndh/sedes>

Reserva de Derechos al uso exclusivo
04-2022-092712462400-102. ISSN, en trámite; ambos
otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
Certificado de Licitud de Título y Contenido por la Comisión
Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en
trámite. Color Printing Forever, S.A.S. de C.V., Jesús Urueta
núm. 176 bis, Colonia Barrio San Pedro, Demarcación
Territorial Iztacalco, C.P. 08220, Ciudad de México,
se terminó de imprimir en diciembre de 2022
con un tiraje de 1,000 ejemplares.

OFICINAS REGIONALES

**Contamos con 16 Sedes Regionales en la República Mexicana
en las siguientes entidades federativas:**

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Calle Misión de San Javier No. 10610,
Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010,
Tijuana, Baja California.
Tels. (01 664) 633 34 00,
01 664 634 3622, 634 2071

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Calle Mutualismo No. 460,
entre Bravo y Rosales, Col. Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Tels. 612 123 6398, 01(612) 129 4437,
129 4438, 129 4442 y número
gratuito: 800 838 4377

HERMOSILLO, SONORA

Av. Oaxaca No. 150 esquina plaza
centenario y edificio San Enrique,
Col. Centro, Hermosillo, Sonora,
C.P. 83000

CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA

Av. de la Raza No. 5784 entre Av.
del charro y C. Lago de Pátzcuaro
Col. Minerva C.P. 32370, Cd. Juárez,
Chih. Tels. 656 227 7150, 01 656 639 0941,
01 656 639 0942 y número
gratuito: 800 670 1640

TORREÓN, COAHUILA

Av. Juárez s/n, interior 104 Planta Baja,
Palacio Federal, Col. Centro,
C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
Tels. 871 222 56 36 y número
gratuito: 800 838 4410

REYNOSA, TAMAULIPAS

Calle Ignacio Zaragoza No. 265,
Local 1 esquina Mariano Escobedo,
Zona Centro, CP 8850, Reynosa,
Tamaulipas. Tels. 899 922 4263,
899 922 4264, 899 922 4266
y número gratuito: 800 508 2999

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Calle Francisco I. Madero No.447,
Zona Centro, C.P. 20000,
Aguascalientes, Aguascalientes.
Tels. 449 910 0080, 01 (449) 915 2514,
915 2574 y número gratuito
800 822 4737

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Valentín Gama No.1029, Col. Jardín,
C.P. 78270, San Luis Potosí,
San Luis Potosí.
Tel. 444 454 0707 y número
gratuito: 800 327 7070

VERACRUZ, VERACRUZ

Av. Víctimas del 5 y 6 de Julio
No. 1045, Col. Ignacio Zaragoza,
C. P. 91910, Veracruz, Veracruz.
Tels. y fax: 229 924 9208,
01 921 213 1358, 01 921 213 13 60
y número gratuito: 800 561 8509

MORELIA, MICHOACÁN

Avenida del Estudiante No. 102,
Col. Matamoros, C.P. 58240,
Morelia, Michoacán. Tels. 01 (443)
443 147 8280, 01 (443) 314 19 5301,
01 (443) 340 1045, 01(443) 314 3974
y número gratuito: 800 849 5054

ACAPULCO, GUERRERO

Calle Cristóbal Colón No. 12,
Fracc. Costa Azul, C.P. 39850,
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Tels. 744 435 0400, 481 0719, 4812 264,
481 0675, 4812 447, 481 2454 y
número gratuito: 800 838 4595

VILLAHERMOSA, TABASCO

Calle Ceiba No. 318
Col. 1o. de mayo, C.P. 86190,
Villahermosa, Tabasco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

Calle Fuerza Aérea Mexicana
No. 804, Col. Reforma (antes
calle Naranjos) Oaxaca de Juárez,
Oaxaca C.P. 68050.
Tels. y fax: 951 454 1621 y
número gratuito: 800 838 4080

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Calle Josefa Ortiz de Domínguez
No. 28, Barrio Santa Lucía, C.P. 29200,
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Tels. 01 967 678 18 81, 01 967 678 6530
Fax: 01 967 678 2921 y número
gratuito: 800 715 2000

TAPACHULA, CHIAPAS

Calle 15 Oriente No. 20, entre 3 y 5
Norte, Col. Centro, C.P. 30700,
Tapachula de Córdova y Ordoñez,
Chiapas. Tel. 962 620 1466, 01 962 62
668 89 Fax 01 962 626 6889 y
número gratuito: 800 523 7185

MÉRIDA, YUCATÁN

Calle 60, #283 entre 23 y 25,
Col. Alcalá Martínez, C.P. 97050,
Mérida, Yucatán. Tels. 999 942 1888,
800 822 5434 y (999) 920 5920

**Por una auténtica
Defensoría del Pueblo**
**Acércate
y conócenos**



www.cndh.org.mx



ACÉRCATE AL

Programa

de Atención

a Niñas, Niños

y Adolescentes



El **programa de atención a niñas, niños y adolescentes** tiene como objetivo promover la observancia, respeto y cumplimiento de tus derechos humanos como niña, niño o adolescente, privilegiando tu interés superior.

- Si requieres asesoría sobre el ejercicio de tus derechos humanos o si consideras que alguno de ellos ha sido vulnerado puedes comunicarte con nosotros de forma personal, telefónica o por correo electrónico, nosotros atenderemos de manera inmediata tu petición brindándote información sobre tus derechos o solicitando a las autoridades competentes
- Si alguna autoridad se niega a atenderte o recibir tus solicitudes y requieres acompañamiento puedes solicitarlo de forma personal en nuestras oficinas, por teléfono o correo electrónico. Nosotros te acompañaremos y solicitaremos a las autoridades competentes el respeto a tus derechos humanos.

Si requieres de nuestros servicios puedes acudir a nuestras oficinas ubicadas en Periférico Sur #3453, torre B, tercer piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, código postal #10200 de la Ciudad de México.

También puedes comunicarte con nosotros al teléfono 55.56.81.81.25 ó 800.715.2000, extensiones: 1101, 1103, 1112, 1139, 1154, 1087 y 1132 ó a la dirección de correo electrónico derechosna@cndh.org.mx

CONTENIDO

5	 	Mensaje de la CNDH
9	 	Artículos del mes
21	 	Noticias
31	 	La CNDH en acción
40	 	CNDH cerca de ti
43	 	Eventos

¿QUÉ ES LA CNDH?

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un **organismo público autónomo del Estado mexicano**, es decir, no depende de ninguna otra autoridad.

Su misión es la **defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos** reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes.

LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA CNDH SON:

- ▶ Recibir quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

- ▶ Conocer e investigar las presuntas violaciones de derechos humanos por acciones u omisiones realizadas por las autoridades federales.

Formular **recomendaciones públicas, denuncias y quejas** ante las autoridades respectivas e impulsar la observancia de los DDHH en nuestro país, entre otras.



Por una auténtica Defensoría del Pueblo
#Acércateyconócenos

En el Senado de la República, la presidenta de la CNDH ratifica su compromiso con la defensa de los DDHH y su disposición para entablar un diálogo constructivo

La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, compareció ante el Senado de la República. Durante su intervención ratificó el compromiso por la defensa de los derechos humanos. Por esta razón, indicó las acciones emprendidas por la CNDH respecto a diversos temas, como la violencia familiar, la lucha por la igualdad de la mujer, los asuntos migratorios, las medidas de austeridad implementadas y el apoyo a programas, entre otros. El propósito es colocar en el centro el interés de las víctimas.

Sobre el trabajo realizado por la CNDH durante su gestión, Rosario Piedra Ibarra detalló que hasta el 31 de octubre del presente año se emitieron *506 recomendaciones*, muchas más de las que se emitieron en los cinco años de la gestión anterior (449); se han girado *47 recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos* (12 más que las emitidas entre 2012 y 2019)

y se han presentado *68 acciones de inconstitucionalidad*, la mayoría aceptadas y ratificadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual forma, destacó que durante los primeros tres años de su administración se emitieron *40 recomendaciones relacionadas con el tema migratorio*, lo que refleja un seguimiento puntual a los expedientes de queja. Se atendieron a *357 mil personas en contexto de movilidad* y se realizaron *más de 68 mil gestiones a favor de personas en contexto de migración* para asegurar que se les otorgara atención médica, psicológica, enseres de limpieza, acceso a comunicaciones telefónicas y revisión de su situación legal, entre otros servicios a los que las personas migrantes tienen derecho.

En cuanto a la protección a *personas periodistas y defensoras de derechos humanos*, la CNDH lleva a cabo monitoreos permanentes de medios



Fotografía de la CNDH

con el propósito de registrar hechos que puedan constituir violaciones a sus garantías, producto de lo cual se han integrado *172 expedientes, 127 de ellos concluidos*. Además, cuenta con un Sistema de Alerta, en coordinación con Comisiones Estatales de Derechos Humanos, que ha permitido generar más de *300 alertas de protección*.

Específicamente, en el caso de la Acción de Inconstitucionalidad 98/2022, sobre la posibilidad de que personas deudoras alimentarias puedan acceder a cargos públicos en el estado de Yucatán, aclaró que no fue un aval para quienes se han negado a cumplir con dicha obligación legal ni mucho menos una acción en

contra de las mujeres víctimas de violencia, si no que su presentación está plenamente justificada en el análisis de la propia ley, testimonios y denuncias de víctimas y colectivos, quienes –aseveró– no han sido escuchados, por lo que hizo un respetuoso llamado a atender sus argumentos.

Para prevenir y atender la violencia ejercida contra las mujeres, informó que en el año 2020 se emitieron 13 recomendaciones particulares, cinco en el 2021 y 72 en el 2022, y también se emitió la Recomendación General 43/2020, realizada en conjunto con las víctimas con el propósito de elaborar políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación de daño a víctimas

directas e indirectas de feminicidios y otras violencias; con el fin de asegurar su cumplimiento se creó un Mecanismo Especial de Seguimiento mediante el cual se convocó a diferentes autoridades para entablar un frente de acción común en defensa de las mujeres.

Ante los senadores, la presidenta reiteró el objetivo principal de su administración desde que asumió el cargo el 16 de noviembre de 2019: eliminar la violencia en todos los ámbitos; razón por la que se reformó el Programa de Atención a Víctimas (PROVÍCTIMA), mediante el cual se han atendido en este año a mil 649 mujeres, otorgándoles apoyo jurídico, psicológico y acompañamiento, mientras que en el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), durante 2020 y 2022 ha seguido puntualmente 32 procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 25 entidades federativas.

Resaltó la creación de la Oficina Especial para la Investigación de las Desapariciones Forzadas y la Represión por Violencia Política del Estado en el Pasado Reciente, al considerar que el pueblo mexicano está ansioso por alcanzar la paz, tras décadas de padecer la violencia institucional: la ejercida por el aparato represivo del Estado con la finalidad de

impedir la democracia, además de la provocada por la descomposición social y la corrupción.

Por otro lado, la Recomendación General 46/2022 ha sido dirigida no solo al Instituto Nacional Electoral (INE), sino también a otras autoridades, a fin de lograr una transformación que garantice el derecho a la democracia.

En lo referente al aspecto presupuestario, señaló: “Hay quien dice que la austeridad no necesariamente está asociada con mejores resultados. Nosotros no solo lo creemos, sino que lo practicamos”. En este sentido, explicó que los mil 798.3 millones de pesos, presupuesto aprobado para el siguiente año, representan un 0% de aumento en términos reales, de tal manera que se ha dirigido el 66% de los recursos hacia el trabajo sustantivo; es decir, al área de protección.

Asimismo, envió un mensaje claro sobre el clima laboral que se rige bajo el Plan de Erradicación de Todas las Formas de Violencia y Corrupción: “La CNDH hoy no trabaja para una minoría, está al servicio de todo el pueblo, aunque por ello tengamos que pagar el costo”.

Más información en: <https://bit.ly/3FsuZhZ>

¿QUÉ ATIENDE LA CNDH?

En la CNDH trabajamos para que las personas servidoras públicas y las instituciones del Estado no cometan daños ni violaciones a tus derechos humanos e investigamos los abusos del poder en lo siguiente:

Sí

- ✓ Actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal.
- ✓ Actos de particulares con la tolerancia o anuencia de autoridades o personas servidoras públicas.
- ✓ Investigar hechos que constituyan violaciones graves a los Derechos Humanos.
- ✓ Recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas a autoridades federales a excepción del poder judicial.
- ✓ Solicitud de medidas cautelares.
- ✓ Promover acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN.

No

- ✗ Actos o resoluciones de organismos electorales.
- ✗ Conflictos entre particulares.
- ✗ Delitos perpetrados por un particular.
- ✗ Resoluciones de carácter jurisdiccional.
- ✗ Consultas sobre la interpretación de disposiciones constitucionales y legales.
- ✗ Denuncias penales.



Por una auténtica Defensoría del Pueblo
#Acércateyconócenos

Personas con discapacidad: la inclusión como medio de reconocimiento

«Debemos hacer realidad el poderoso
llamado de las personas con discapacidad:
“Nada sobre nosotros, sin nosotros”»

António Guterres
Secretario general de las Naciones Unidas

¿Quiénes son las personas con discapacidad?

De acuerdo con el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), serán quienes “tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.¹

Dos modelos: interpretaciones distintas de la discapacidad

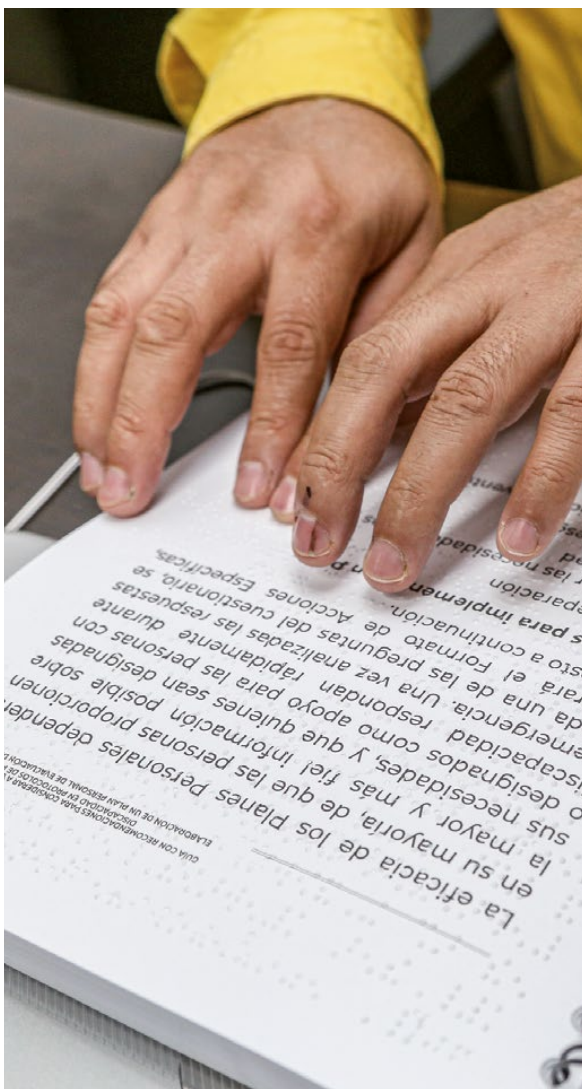
A partir de la década de 1960, los avances en la medicina permitieron la transformación de distintos conceptos.

En esa época, líderes de los movimientos por los derechos elaboraron dos perspectivas de cómo la sociedad percibe a las personas con discapacidad.

Por un lado, el enfoque médico reduce la discapacidad a un fenómeno de carácter individual. Esa perspectiva, si bien ayuda a operar frente a la situación médica,² contribuye a que el paciente sea considerado un objeto que debe ser cuidado por una tercera persona, quien puede tomar decisiones en su nombre. Este tipo de enfoque brinda soluciones en el aspecto médico, y trata de insertar a las y los pacientes dentro de parámetros “normales” de la sociedad.

¹ <https://bit.ly/2MEvgpp>

² <https://bit.ly/3Y2E6P2>



Fotografía de la CNDH



Fotografía de la CNDH



Fotografía de la CNDH

¿Pero qué significa lo “normal”? Es la elaboración cultural de un modelo establecido a través de ciertas acciones, reglas o políticas en distintos ámbitos. En términos generales, solo contempla a las personas física y mentalmente saludables.

Por otro lado, el enfoque social considera a las personas con discapacidad como seres humanos que deben ejercer

sus derechos sociales en igualdad de condiciones respecto a los demás. En este caso, ellas y ellos desempeñan un papel activo en las decisiones concernientes a su vida y su cuerpo, lo que garantiza su pleno reconocimiento y capacidad jurídica; es decir, existe un completo respeto a su autonomía y libertad personal. El objetivo es mejorar sus oportunidades y su calidad de vida.



Fotografía de la CNDH

En consecuencia, la discapacidad es una problemática social, por lo cual se deben tomar medidas pertinentes en la adaptación de entornos inclusivos, accesibles y seguros. El proyecto se complementa con la capacitación del personal del sector público y privado para eliminar los estereotipos relacionados con ese grupo vulnerable a través de cursos y conferencias eficientes.

A partir de ese enfoque, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reafirma su compromiso para trabajar de manera conjunta con los distintos Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) en el marco del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional (MIMN). Para ello, se cuenta con cursos, talleres y diplomados, además de la organización



Fotografía de la CNDH

de mesas de diálogo y encuestas. El objetivo es elaborar informes y analizar las situaciones de los diferentes grupos de personas con discapacidad en distintos rubros. Gracias a ello se han preparado las siguientes publicaciones: *Informe especial sobre el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en México*; *Estudio*

sobre el marco de protección de los derechos de las personas indígenas con discapacidad en las comunidades Maya, Otomí y Tarahumara; así como el *Informe especial sobre violencia, derechos sexuales y reproductivos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en México*.³

³ <https://bit.ly/3UzO1IU>

ACÉRCATE AL

Programa

de Atención

de los Derechos

de las Personas

con Discapacidad



El Programa de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad se encarga de dirigir la supervisión de la aplicación de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad a nivel nacional.

- Otorgamos orientación, gestión, acompañamiento y asesoría jurídica especializada de manera personal, telefónica y electrónica.
- Elaboramos investigaciones, análisis, diagnósticos, informes, así como el monitoreo de las políticas públicas en la materia.
- Difundimos y participamos en actividades de toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Estamos en:

Periférico Sur 3469, Planta Baja, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía La Magdalena Contreras, CP. 10200

55.56.81.81.25 Ext. 1644 – 1678 Correo: discapacidad@cndh.org.mx

El Día Internacional de los Derechos Humanos y la migración como atención prioritaria

En 1948 se estableció que el 10 de diciembre sería el Día Internacional de los Derechos Humanos, por haberse proclamado ese día en París, Francia, la Declaración Universal de Derechos Humanos. En dicha Declaración, instrumento de lucha en favor de la dignidad humana creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, “se expresaron claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad”.

Una de las características de los derechos humanos es que no están condicionados al buen comportamiento, a pertenecer a un grupo social o contar con determinada nacionalidad, color o creencia religiosa; tampoco importa el origen étnico, orientación sexual o discapacidad, de modo que ninguna persona debe ser discriminada o recibir algún trato que atente contra la dignidad humana y

tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Si bien es cierto que la adopción de la Declaración Universal no puso fin a los abusos contra los derechos humanos, sí ha servido para prevenir muchos casos de tortura, desaparición forzada, persecución o ejecución sumaria mediante el combate a la discriminación y a la impunidad. También ha promovido el acceso equitativo a la educación y a la atención sanitaria, entre otros derechos.

El respaldo de un sólido sistema jurídico contribuye a que todas las personas puedan exigir el respeto de sus derechos humanos para lograr la libertad, la igualdad y la dignidad.

En México, la defensa de los derechos humanos tiene su más claro antecedente en la Procuraduría de Pobres, fundada en 1847 por Ponciano Arriaga; fue elevada



Fotografía de la CNDH

a rango constitucional en 1992, a través de una adición al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Años más tarde, en 1999, se constituyó este organismo con el nombre que tiene hoy: Comisión Nacional de los Derechos Humanos; su objetivo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

El 18 de diciembre se conmemora el Día Internacional del Migrante, quienes constituyen uno de los grupos que requieren atención prioritaria. Las personas migrantes eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar su vida al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. Este grupo continúa recibiendo la protección de su gobierno, a diferencia de las personas refugiadas,

quienes no pueden volver a su país de forma segura, pues huyen de conflictos armados o persecución.

Los casos de migración por búsqueda de mejores oportunidades laborales aumentan en la medida en que crece la desigualdad económica, es por eso que Estados Unidos –país que goza de una de las economías más fuertes a nivel mundial– es el principal receptor de la región, dada la escasez de trabajadores para determinados sectores, a causa de que una gran parte de su población es de edad avanzada o no está dispuesta a realizar ciertas labores. En 2020, había unos 281 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 3.6% de la población mundial.

De acuerdo con las características de las migraciones, los países deberán implementar medidas que garanticen la protección de los derechos humanos



Fotografía de la CNDH



Fotografía de la CNDH



Fotografía de la CNDH

de los migrantes, especialmente de aquellos que por sus características son más vulnerables: mujeres embarazadas, personas indígenas, personas adultas mayores o con discapacidad; asimismo, mujeres jóvenes, niños y niñas o personas del colectivo LGBTTTIQ+ que sean víctimas de trata, abuso sexual o extorsión.

Entre México y Estados Unidos se han construido redes, espacios transnacionales, entendidos como las relaciones y vínculos no oficiales a través de las fronteras, generados y mantenidos por las personas migrantes y sus familias, connacionales y otros integrantes de su comunidad.⁴

⁴ <https://bit.ly/3F5ONre>

Programa

de

Atención a

Personas Migrantes



El **Programa de Atención a Personas Migrantes** de la CNDH tiene como objetivo generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración, tanto extranjeras como nacionales.

- Supervisar estaciones migratorias, estancias provisionales, casas o albergues, lugares de tránsito de personas migrantes, etc.
- Monitorear y dar seguimiento de sus derechos humanos, recabar sus quejas, recopilar los testimonios correspondientes, y gestionar soluciones inmediatas a casos específicos.
- Integrar informes especiales sobre problemáticas relativas a los derechos de las personas en movilidad.
- Gestionar para que se proporcione a las personas migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso alimentación, etc.
- Acompañar a las personas migrantes integrantes de las diversas caravanas que transitan por el país.
- Solicitar adopción de medidas cautelares para salvaguardar la integridad física y psicológica de personas migrantes dirigidas a diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

Acércate la CNDH está contigo, llama al 55.56.81.81.25 ext. 1338 o 1709 o en el correo electrónico cndhcontigomigrante@cndh.org.mx

Si eres migrante y estás en Estados Unidos, marca:
1.(855).220.1829 Desde México: 800.201.1010

¿Conoces el área de Atención a Migrantes?

El artículo primero de la Constitución Nacional reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la constitución política nacional y en los instrumentos internacionales suscritos por este. Ante esto, a la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos y, por ende, deben serles respetados. Algunos derechos de las personas migrantes son:

DERECHO A LA NACIONALIDAD

Es el vínculo jurídico entre el Estado y las personas, dicho vínculo otorga pertenencia e identidad, así como el derecho a que el Estado les brinde protección, ya sea en su territorio o fuera de él.

DERECHO A LA ASISTENCIA CONSULAR

Cualquier autoridad del Estado Mexicano que detenga a una persona extranjera

tiene la obligación de informarle sobre su derecho a contactar a la autoridad consular de su país de origen y de facilitar tal comunicación, así como de permitirle recibir la visita del personal consular. Tal derecho debe garantizarse.

DERECHO A SOLICITAR ASILO

En México toda persona extranjera, en caso de persecución por motivos de orden político, tiene derecho a solicitar asilo.

DERECHO A SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

Toda persona extranjera que se encuentre en territorio nacional y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país de origen, debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas, o que haya huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia



Fotografía de la CNDH

DERECHO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO

generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, tiene derecho a solicitar la protección internacional de México.

Toda persona tiene el derecho a circular libremente por el territorio mexicano, sin que tal derecho sea restringido sino en virtud de una ley y por razones de interés público.

Para más información: <https://bit.ly/3Hmt0Yz>

Plan Estratégico Institucional por una **Cultura de Paz y Derechos Humanos**

La CNDH presentó el **Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos** hacia la prevención de la conflictividad social para el bienestar de todas y todos.

Así, todas sus áreas trabajarán a través de la reflexión, la investigación y la educación, para implementar iniciativas y acciones preventivas a los grandes desafíos en la materia.



Ante el aumento de violencia en México el reclamo es legítimo, por lo que es imperante la prevención de los conflictos sociales y la pacificación del país.

Es preponderante reconstruir el tejido social, superar la división de intereses y recuperar la confianza de la gente para la transición hacia una cultura de paz y no violencia.

Acércate y conoce nuestros **Programas de Atención** para recibir orientación y acompañamiento.
Tel: **55 56 81 81 25** Sitio: **www.cndh.org.mx**

Los derechos humanos en México

Ciudad de México

Se prepara iniciativa de Ley sobre la Memoria en México

El Comité de Impulso a la Memoria de la Comisión para el Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia sobre la Guerra Sucia, trabaja en un borrador de ley en el que se propone una iniciativa para legislar y garantizar el derecho a la verdad y a la memoria. El proyecto plantea la creación de un centro nacional de memoria, encargado de dar seguimiento en la materia, así como el registro de sitios de memoria y sus lineamientos. Esto convertiría a México en el tercer país en aplicar una legislación sobre sitios de memoria, detrás de las aprobadas en Argentina (2011) y Uruguay (2019).

Más información en <https://bit.ly/3V2asXd>

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3XhhNn4>



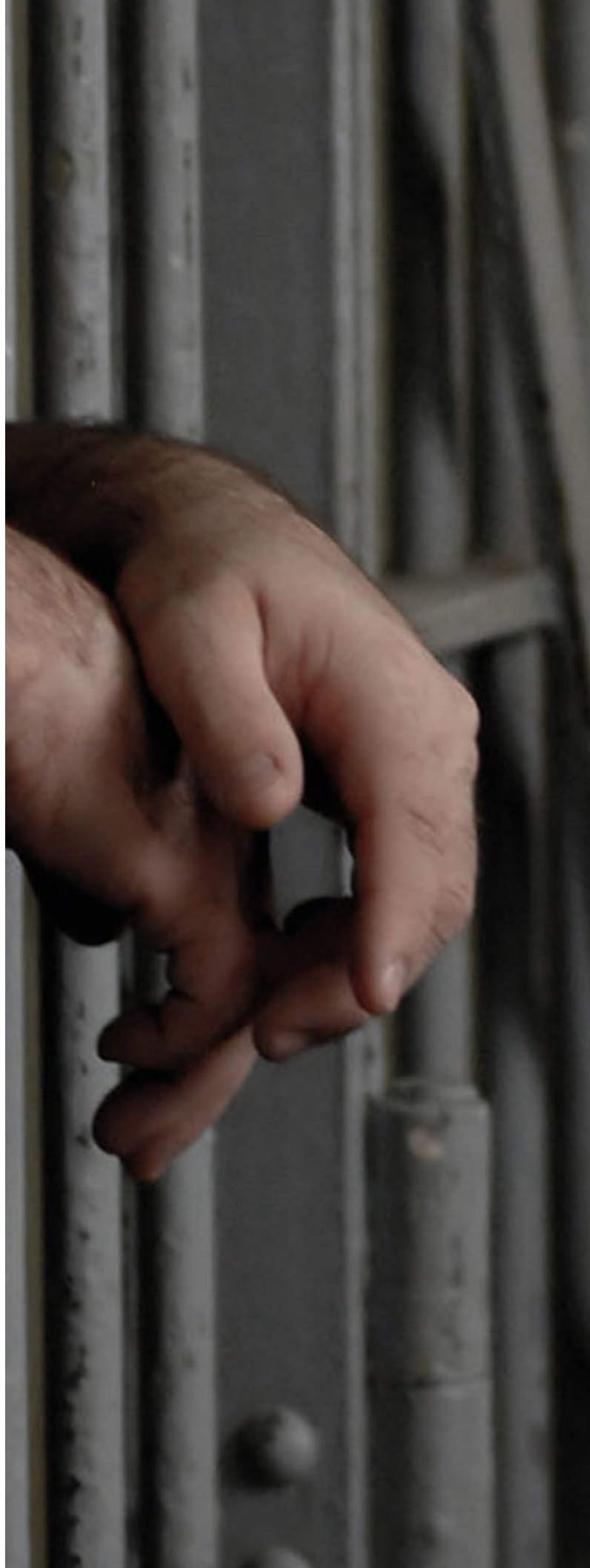
Ciudad de México

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mantiene prisión preventiva oficiosa, pero modifica su aplicación a delitos fiscales

El proyecto del ministro Luis María Aguilar que planteaba modificar la prisión preventiva oficiosa para aplicarla por casos y no de manera automática no alcanzó los votos suficientes en el pleno de la SCJN. Sin embargo, al resolver las acciones de inconstitucionalidad 130/2019 y 136/2019 promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la minoría del Senado, el pleno de la corte aprobó por mayoría de votos la invalidez de aplicar la prisión preventiva oficiosa a quien cometa delitos fiscales.

Más información en <https://bit.ly/3PwHgqr>

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3X4aAY0>



Ciudad de México

ONU-DH hace un llamado al país para redoblar esfuerzos y proteger a mujeres defensoras de los derechos humanos

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hizo un llamado a las autoridades mexicanas, con el fin de redoblar los esfuerzos por reconocer a las mujeres buscadoras como defensoras de derechos humanos y asegurar su protección ante los riesgos que enfrentan al exigir justicia durante la búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Más información en <https://bit.ly/3uRbydV>

Fotografía disponible en: <https://bit.ly/3lnzSNN>



Durango

Comisión Estatal de Derechos Humanos investiga casos de meningitis

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango ha iniciado investigaciones de oficio sobre los casos de meningitis en la entidad que han ocasionado un total de 19 muertes y 68 afectados. El organismo instaló un módulo de atención para escuchar las necesidades de las víctimas y brindarles orientación jurídica y acompañamiento a fin de determinar las posibles violaciones a los derechos humanos.

Más información en <https://bit.ly/3UZEURR>

Fotografía de la CNDH



Ciudad de México

Senado aprueba que IMSS e ISSSTE otorguen seguridad social a parejas del mismo sexo

El Senado de la República aprobó que los integrantes de la comunidad LGTBTTQ+ obtengan la protección social, servicios y prestaciones. Las reformas a las leyes del IMSS e ISSSTE se encuentran dentro del marco de la lucha por la igualdad y la no discriminación hacia ese sector vulnerable, por lo que, además, elimina de las leyes el lenguaje sexista.

Más información en: <https://bit.ly/3FwAVYq>

Fotografía de la CNDH



Sonora

Congreso de Sonora prohíbe las “terapias de conversión”

El Congreso de Sonora aprobó prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), o mal llamadas terapias de conversión. Sonora es la decimotercera entidad que modifica su legislación en ese sentido. Asimismo, se discutió un dictamen para tipificar como delito los intentos de corregir orientaciones sexuales mediante prácticas de tortura y agresiones psicológicas, ya que violan la expresión de identidad de género u orientación sexual de las personas.

Más información en: <https://bit.ly/3UFOjxT>

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3jJkzmW>



Quintana Roo

Congreso incluye agresión en el noviazgo como forma de violencia de género

El Congreso de Quintana Roo aprobó la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado con la que se pretende enfrentar la violencia de género. La ley titulada “De la violencia en relaciones de hecho y noviazgo” incluye y define este tipo de violencia como un acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, moral, económica o sexual a las mujeres, por la persona con la que mantiene una relación de hecho. Con esto se busca generar mecanismos y estructuras normativas para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Más información en <https://bit.ly/3uUJDKc>

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3GD2vns>



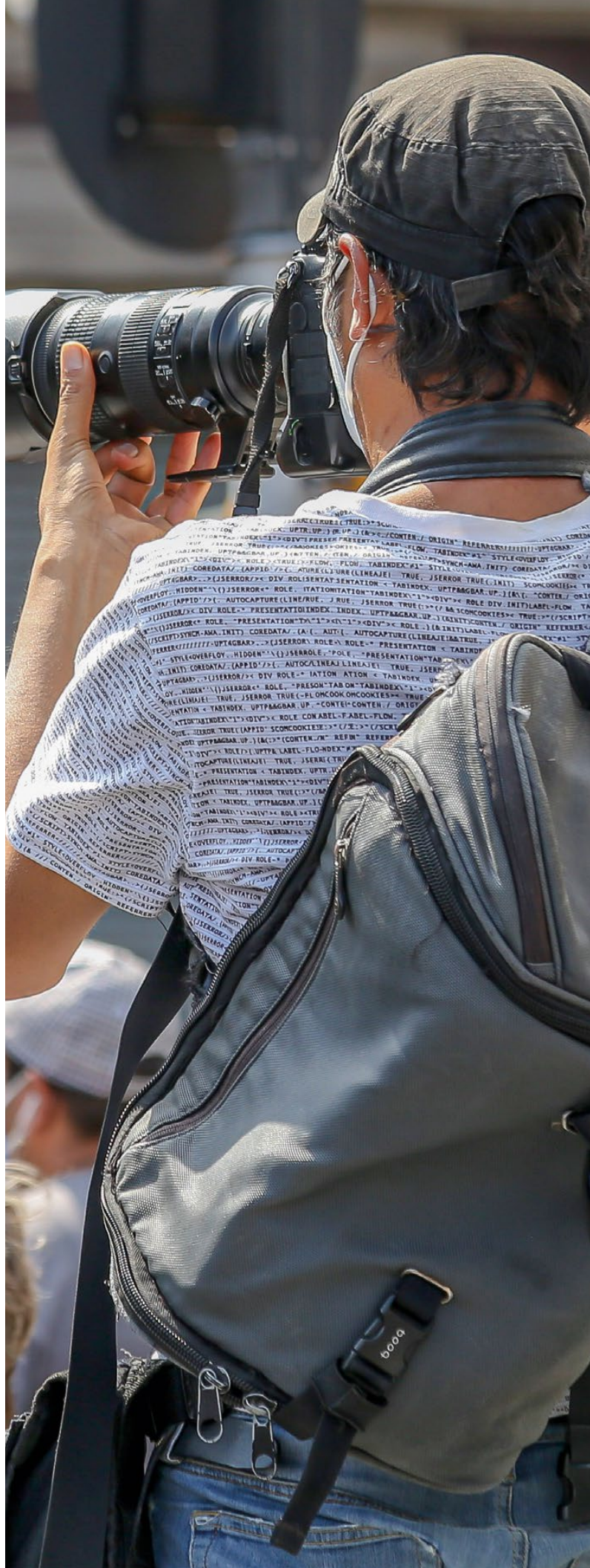
Nacional

Durante 2022 aumentó el número de personas protegidas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Enrique Irazoque Palazuelos, titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, informó que durante 2022 aumentó 109.5% el número de personas protegidas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en comparación con el año anterior. Durante 2021 había 798 personas inscritas al Mecanismo de Protección mientras que en este año la cifra aumentó a 1,672 defensores de derechos humanos y periodistas.

Más información en <https://bit.ly/3YoqNZg>

Fotografía de la CNDH



¿CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA EN LA CNDH?

La CNDH cuenta con **16 oficinas en el interior de la República Mexicana** donde atendemos a todas las personas que deseen presentar una queja, las 24/7, **de manera gratuita.**

PARA PRESENTAR UNA QUEJA:

- ▶ Escribe de manera detallada qué te sucedió y el nombre de la autoridad que violó tus derechos.
- ▶ Entrega tu queja en cualquiera de nuestras oficinas estatales y nosotros la canalizaremos a donde corresponda.
- ▶ Si se trata de menores de edad, la queja puede presentarse de forma oral.

IMPORTANTE:

- ▶ Tu queja debe **estar firmada o con tu huella digital.**
- ▶ Debes incluir tu **nombre completo, domicilio** y un **número telefónico** donde poder localizar a la persona violentada o a quien presente la queja.
- ▶ El plazo para presentar una queja es de no más de un año.

RECUERDA:

La Dirección General de Quejas y Orientación cuenta con personal de guardia las 24/7 para asesorarte y proporcionarte cualquier información.

01800 715 2000



Por una auténtica Defensoría del Pueblo
#Acércateyconócenos

SERVICIOS CNDH

El único propósito de la CNDH es defender a las personas víctimas de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades administrativas de carácter federal.

Si necesitas llevar a cabo algún procedimiento para levantar una queja, acude a una de nuestras oficinas en la CDMX y/o en el interior de la República.

En la CNDH te orientamos, canalizamos, representamos y defendemos.

Todos nuestros servicios son gratuitos. Llama al

01800 715 2000

Estamos a tus órdenes las 24/7.



Por una auténtica Defensoría del Pueblo
#Acércateyconócenos

Acciones del Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad

En 2021 la CNDH realizó 193 actividades de promoción con un alcance de 293,541 personas, entre ellas, personas con discapacidad y sus familias.⁵

Durante el mes de octubre de 2022 el Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad realizó:

- 23 promociones,
- 35 asesorías u orientaciones jurídicas,
- 4 reuniones de trabajo,
- 10 diligencias y/o gestiones.⁶

El Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH tiene la finalidad de coadyuvar en la protección, observancia, promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos de las personas con discapacidad para el desarrollo de una cultura basada en el respeto de sus derechos humanos a través de la toma de conciencia sobre la relevancia de su protección.



⁵ <https://bit.ly/3UQZG6I>

⁶ <https://bit.ly/3W0NC34>

La CNDH atiende a la población

Acciones de Inconstitucionalidad

Si revisamos las Acciones de Inconstitucionalidad,

en el periodo de 2018 a 2019 se emitieron

140 Acciones

Contrastando a las

228 Acciones

que emitimos entre 2020 y 2021

Todas con la finalidad de que las leyes aprobadas en cualquier parte del país nunca violen tus derechos humanos.

Entre 2020 y 2021 la CNDH logró atender a más personas que en años anteriores: llevó a cabo 416 mil 154 atenciones, 228 acciones emitidas y 449 recomendaciones.⁷

⁷ <https://bit.ly/3iAmrO9>

Atenciones

Tomando datos de los Informes de Actividades de 2018 a 2022...

Logramos una mayor atención a la población:

De 2018 a 2019 se registraron

384 mil 388 atenciones

mientras que en 2020 y 2021 realizamos

416 mil 154 atenciones

(Ello en medio de la pandemia por COVID-19, en la que nunca dejamos de atenderte)

Recomendaciones a autoridades federales

Por otro lado, tenemos las Recomendaciones a autoridades federales.

Desde enero de 2020 y hasta noviembre de 2022, hemos emitido un total de

457 Recomendaciones

La cantidad de Recomendaciones que hemos emitido en tan solo tres años supera a las Recomendaciones emitidas en cinco, de 2015 a 2019, logrando

449 Recomendaciones

Los números no mienten; seguimos trabajando por una verdadera defensoría del pueblo que proteja tus derechos humanos.

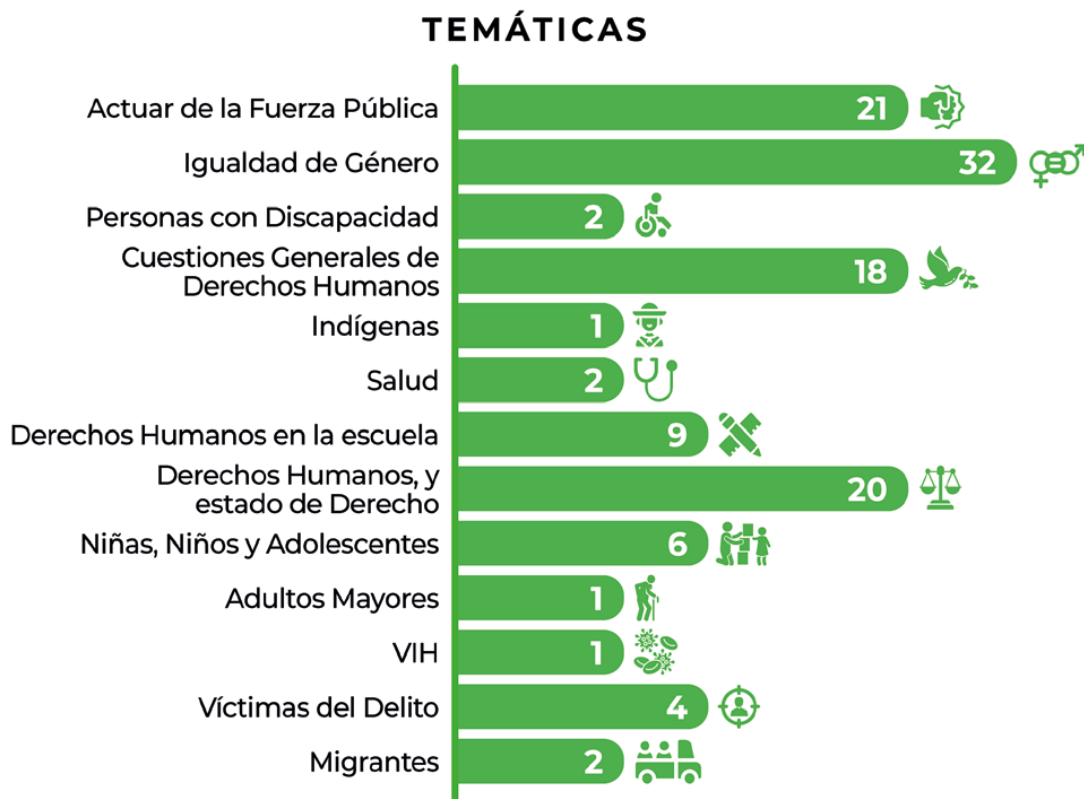
De enero a octubre de 2022, atendimos a 97 763 personas en nuestras oficinas regionales, mientras que 34 376 fueron atendidas en las oficinas centrales.

Conoce las actividades educativas presenciales y en línea que tenemos disponibles para ti

Con la misión de contribuir a crear una cultura de respeto de los derechos humanos, la CNDH ofrece actividades educativas presenciales y en línea

disponibles a autoridades de todos los niveles, sociedad civil, escuelas y grupos que lo requieran.⁸

Numeralia de cursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para el mes de noviembre



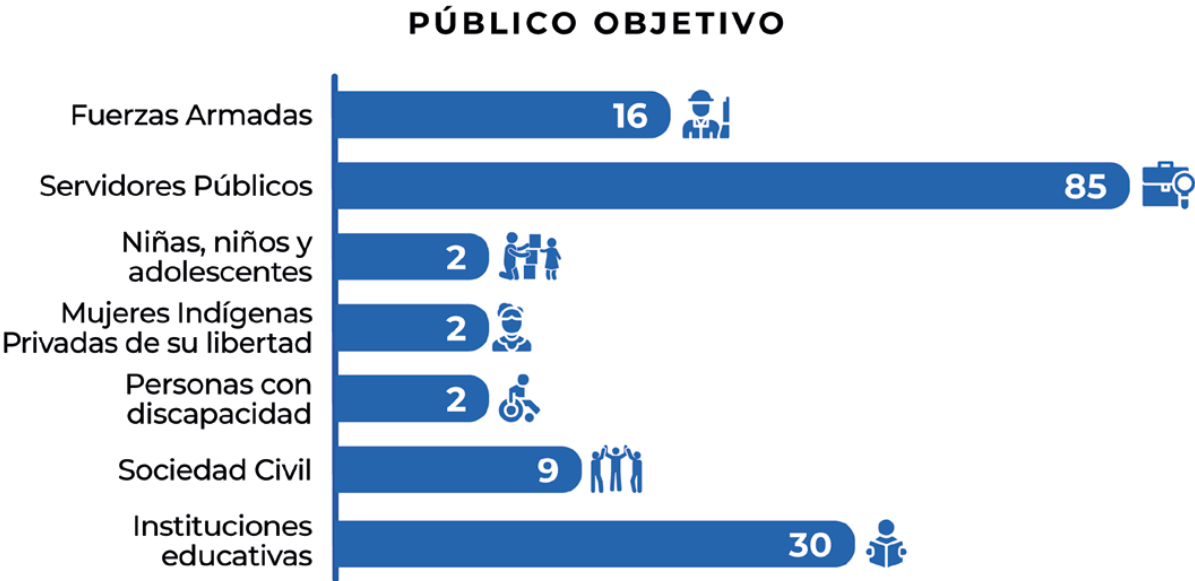
⁸ <https://bit.ly/3UGUSA2>

Durante el mes de noviembre se impartieron un total de 211 cursos, de lo cuales 32 se enfocaron en la igualdad de género y 21 en la actuación de la fuerza pública.

Accede a las actividades educativas de forma gratuita en <https://educa.cndh.org.mx>

Durante el mes de noviembre de 2022, realizamos las siguientes actividades:

Numeralía de cursos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para el mes de noviembre



Atención a personas migrantes

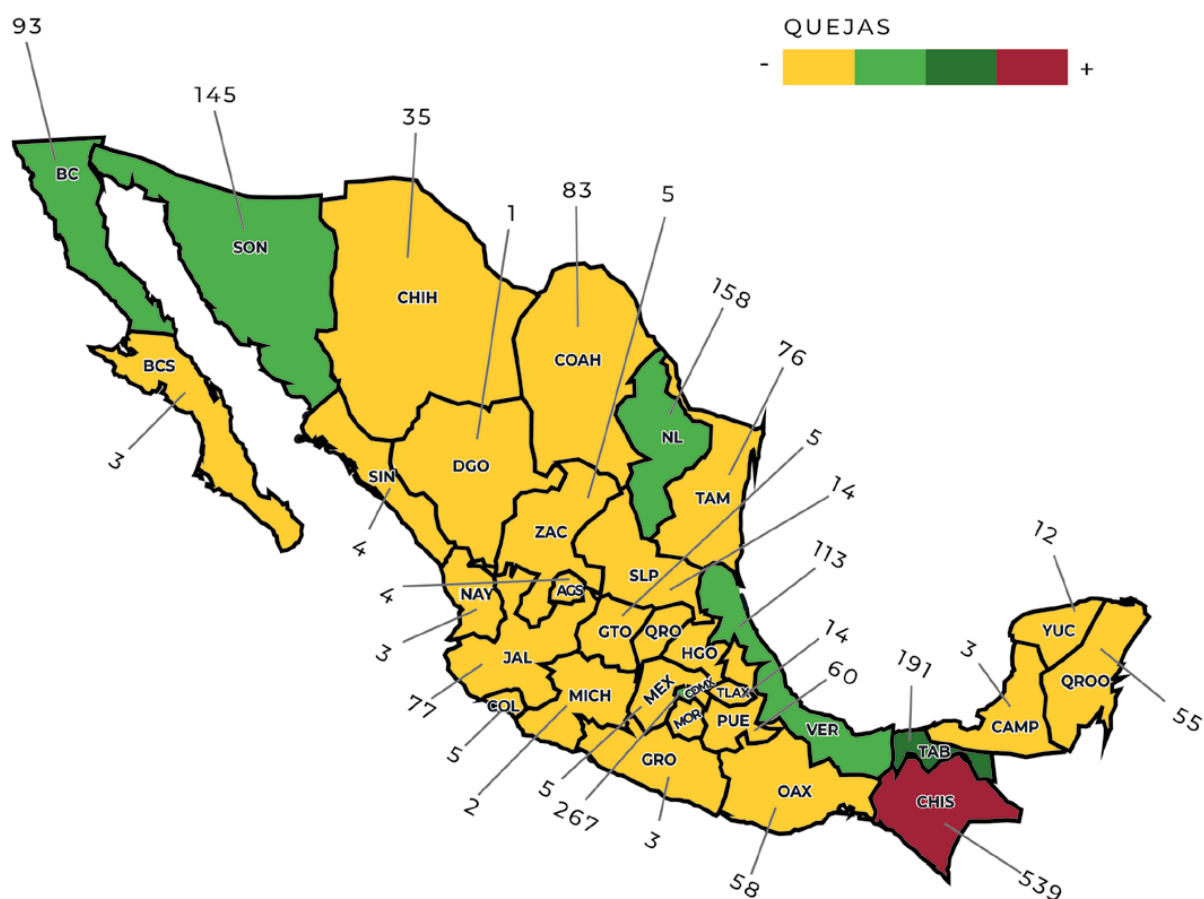
En el contexto de la migración centroamericana y de otros países sudamericanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se ha pronunciado para promover, respetar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes, ya que su condición no debería significar un riesgo latente de abuso de sus derechos humanos ni de afectaciones a su integridad, patrimonio y libertad.

Durante el año 2022, la CNDH ha emitido 26 recomendaciones⁹ relacionadas con asuntos de migración: 9 fueron dirigidas a la Ciudad de México y 8 al estado de Chiapas (entre ambas entidades se concentra el 65.3 por ciento del número total de recomendaciones).

La estadística es proporcional al número de quejas registradas en el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos. *Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre se han recibido 2,060 quejas (Chiapas cuenta con el mayor número de ellas: 539. Por su parte, la CDMX tiene 267).*¹⁰

⁹ Las recomendaciones son las siguientes: 02, 14, 15, 62, 64, 67, 87, 95, 105, 106, 111, 120, 122, 123, 143, 145, 162, 163, 176, 186, 192, 197, 207, 210, 211, 215. Los comunicados de prensa están disponibles en: <https://bit.ly/3BhFS57> o bien, su versión integral en: <https://bit.ly/3Hfjc99>

¹⁰ <https://bit.ly/3Fd9Aco>



¿Sabías que... en mayo de 2022, la Quinta Visitaduría de la CNDH publicó el Informe especial caravanas 2021. Nuevos retos para las movilidades en México, con la finalidad de analizar el nacimiento de las caravanas como forma de protección de las personas migrantes durante su estancia en el país?¹¹

¹¹ <https://bit.ly/3iD5anv>

Prevención y protección integral de las y los adolescentes dentro de las instituciones educativas

El 25 de noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la CNDH, en coordinación con el Colegio Nacional de Supervisores y Supervisoras Federales de Educación Media Superior, realizó el Primer Encuentro Nacional de Prevención Victimal y Cultura de Paz en el Ámbito de la Educación Media Superior.

¿Cuál es su objetivo?

Contribuir a la construcción y consolidación de la cultura de paz, orientada a la protección integral de las y los adolescentes dentro de las instituciones educativas.

En dos meses se han implementado 63 laboratorios de prevención en los estados

de Oaxaca, Tlaxcala, Hidalgo, Ciudad de México y Estado de México.

A través de prácticas restaurativas, se ha atendido a más de 5 mil alumnos y alumnas de Centros de Estudios de Bachillerato (CEBS) y Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), además de universidades tecnológicas y politécnicas. Asimismo, se han realizado 135 círculos restaurativos.¹²

¹² <https://bit.ly/3Pnq3Qd>

ACÉRCATE AL

Programa

especial de

Sexualidad,

Salud

y VIH



Sus principales funciones son:

El Programa Especial de Sexualidad Salud y VIH de la CNDH tiene como objetivo contribuir en la observancia, protección y estudio de los derechos humanos de las **Personas Viviendo con VIH, las personas LGBTTTIQ+ y las personas trabajadoras sexuales**, con un enfoque integral transversal.

- **Proporcionar a la población en general servicios de información y asesoría jurídica de manera presencial, vía telefónica y por medios**
- **Realizar vinculación interinstitucional, con el objeto de analizar temas prioritarios para las Personas Viviendo con VIH, las personas LGBTTTIQ+ y las personas trabajadoras sexuales.**
- **Canalizar a las personas peticionarias a las autoridades competentes.**
- **Realizar Acciones y/o Diligencias para proteger y defender los derechos humanos de esas poblaciones.**

Nadie puede **condicionar o menoscabar derechos y libertades** debido a la condición de salud, por dedicarse al trabajo sexual ni por la orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales de las personas.

La CNDH está contigo, acércate para recibir orientación y acompañamiento.

Llama al **55.56.81.81.25**, Exts. **1177, 1348, 1068 o 1372**

**“A ti te toca la guardia”,
gritó el arcángel
Gabriel**



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Primera Visitaduría General, realizó una pastorela propiciando el intercambio de ideas y de espacios fomentando un ambiente laboral sano, reforzando los lazos de fraternidad, convivencia y trabajo en equipo de sus respectivas áreas, esto con la finalidad de consolidar a la familia CNDH. Les compartimos una breve reseña.

Entre risas, aplausos y convivencia, el 16 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la primera pastorela, a poco más de 30 años de la fundación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organizada por la Primera Visitaduría General en las instalaciones del edificio “Héctor Fix Zamudio”.

La puesta en escena tuvo como objetivo reforzar lazos de fraternidad y trabajo en equipo entre las áreas de la Primera Visitaduría General.

La pastorela envió un mensaje de inclusión, integración y respeto a la diversidad, piedra angular para enfatizar la noble labor de protección y defensa de los derechos humanos.

Además, con este ejercicio se buscó romper estereotipos de género al representar personajes históricamente masculinos como “los tres reyes magos” en roles femeninos, entre otros elementos disruptivos.

Se abordó la historia a través del trabajo cotidiano de la CNDH, incluyendo modificaciones al perfil y características de cada persona integrante de la visitaduría, desde una óptica divertida, dinámica, innovadora y chusca. Sin duda alguna, esta puesta en escena generó una convivencia y, a su vez, un acercamiento que permitió que el personal de la Primera Visitaduría General se sintiera como una sola familia.

Finalmente, se visualizan más actividades como esta, que fomenten el intercambio de ideas y de espacios que permitan un ambiente laboral ameno.



Fotografía de la CNDH

Convivio de fin de año: Secretaría Ejecutiva

El miércoles 14 de diciembre, en las instalaciones del edificio “Héctor Fix Zamudio”, se organizó un convivio de fin de año, donde estuvo presente todo el personal del área de la Secretaría Ejecutiva con el acompañamiento de Francisco Estrada Correa, secretario ejecutivo de esta Comisión Nacional.

Durante la comida, se apreció una convivencia alegre que fomentó el compañerismo y ayudó a conocer a cada persona y su función en el área; el secretario agradeció por el esfuerzo durante el año que terminaba, y reconoció el trabajo de cada persona, mientras todos juntos disfrutaban una gran variedad de aperitivos. El convivio finalizó con un sincero y emotivo “¡Feliz Año Nuevo!”.

¡Al ritmo de la tómbola!

Entre deseos y anhelos de suerte, el 15 de diciembre de 2022 se realizó el sorteo de fin de año de diversos premios entre el personal operativo de esta Comisión Nacional. Durante el evento se mostró un ambiente relajado y divertido ante cada ganador y ganadora, pues a través de la tómbola se otorgó un toque especial de escepticismo y expectativa.

La clausura del evento fue especial, pues la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, y el secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa, extrajeron la última bola y papelito, con el nombre de la persona ganadora, respectivamente. Finalmente, los y las ganadoras presentes, con sus respectivos premios, se tomaron una foto con la presidenta y el secretario, quienes mostraron su lado humano y empático.

De las quejas a la alegría: convivio de fin de año

El 15 de diciembre, en el *mezzanine* de la sede Jorge Carpizo de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se realizó el tradicional y muy esperado convivio de fin de año. Estuvieron presentes todas y todos los colaboradores de la Dirección General de Quejas y Orientación, quienes manifestaron un acercamiento más personal y humano; intercambiaron intereses y experiencias que amenizaron el convivio.

Si bien no faltaron las anécdotas laborales, la reunión también fue un excelente pretexto para compartir divertidas vivencias cotidianas, que fomentaron la integración grupal de los asistentes.

ESTAMOS CERCA DE TI

La CNDH es un organismo público y autónomo;
es decir, no depende de ninguna autoridad
y su función es la protección de los
derechos humanos.

En la **Ciudad de México** se encuentran **dos de**
nuestras principales sedes, y tenemos
16 Sedes Regionales en la **República**
Mexicana, por lo que si tú o alguien a quien
conozcas requiere realizar una queja basta
con escribirla de manera detallada y
entregarla en una de éstas para que sea
despachada a donde le corresponda.

Si quieres saber dónde se encuentra
la oficina de la CNDH más cercana,
llama al **Tel. 555-681-8125** y al
Tel. Gratuito 800-715-2000

Y si necesitas asesoría, recuerda que
estamos a tus órdenes 24/7.

Por una auténtica
Defensoría del Pueblo.
ACÉRCATE Y CONÓCENOS



Inauguración de la mesa de trabajo “Vivir con VIH: experiencias interseccionales desde los derechos humanos”



La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, inauguró el evento y destacó que el reconocimiento es un elemento primordial para el respeto, promoción y protección de los derechos de las personas con VIH.

En las mesas de trabajo los ponentes abordaron, desde distintas perspectivas, los problemas experimentados no solo por un grupo específico vulnerable, sino también por grupos “invisibles” cuando se comenta la enfermedad: niños y personas privadas de la libertad. Un aspecto recurrente es la desinformación sobre el tema, que genera discriminación en distintos niveles, desde el colectivo hasta el familiar.

Por tal motivo, se deben realizar campañas de información para eliminar los estigmas relacionados con el tema; también se debe priorizar un enfoque de atención médica integral, el cual incluya continuar el tratamiento. Igualmente, el acompañamiento por el personal especializado es fundamental para afrontar el diagnóstico, así como brindar apoyo psicológico con el objetivo de generar una mejor calidad de vida. A través del reconocimiento se puede visibilizar las necesidades de cada grupo y adaptarlas a las necesidades particulares.

Consulta los videos completos:

Mesa 1: <https://bit.ly/3YnLWme>

Mesa 2: <https://bit.ly/3PsL9wk>

Mesa 3: <https://bit.ly/3W08vS>

Foro Día Mundial de la Infancia 2022

Promover los derechos de las niñas y los niños fue el objetivo principal de este importante evento; gracias al cual también se logró estrechar esfuerzos en la vida cotidiana para favorecer y fomentar el desarrollo integral de la infancia en nuestro país.

En este sentido, Marisela Medina Tapia, visitadora adjunta de la Primera Visitaduría General de la CNDH, comentó que se considera que *los niños y las niñas son tutelares de sus derechos*, cuya base es el principio de no discriminación y preservación de su interés superior.

Esta perspectiva impera en la CNDH, ya que ellos y ellas pueden ser atendidos en esta Comisión: la CNDH cuenta con dos programas, adscritos a la Primera Visitaduría: Protección a la familia, y la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes. Cualquier persona puede acudir a tales programas si conoce de manera directa o indirecta acerca de infantes involucrados en problemas de violencia intrafamiliar o actos de discriminación.

Por su parte, Magdalena Cázares Villa destacó que el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) desde hace 30 años cuenta con un programa que atiende a mujeres embarazadas, padres, cuidadores, niños y niñas de 3 años, con la finalidad de favorecer el diálogo y la reflexión colectiva sobre la crianza, de igual manera busca fortalecer

la lectura. Un tema trascendental es la educación comunitaria para el bienestar, que se refiere a la oferta de una educación a toda la comunidad, de tal manera que sus integrantes tengan la posibilidad de aprender y enseñar; también se procura otorgar atención a los niños y niñas de alta marginación.

Más adelante, Mónica Vergara Vázquez enfatizó que en los primeros años de crecimiento de las y los niños, en específico el periodo de 1 000 días, es crucial el desarrollo de sus órganos internos y su sistema nervioso, por lo cual se deben tomar precauciones a fin de no ocasionar alteraciones que pongan en peligro su desarrollo futuro.

A partir de este punto, destacó la relevancia de la leche materna, la cual contiene elementos activos e inmunológicos que protegen contra infecciones, ayuda a la colonización bacteriana, entre otras funciones. Por esta razón, *la lactancia materna es un derecho al cual deben acceder los infantes en su primera etapa de crecimiento*, sobre todo aquellos del sector vulnerable: bebés prematuros y bajos de peso.

Al final de su exposición, recordó las fechas y campañas de difusión para fomentar la lactancia materna: 19 de mayo, Día Mundial de la Donación de la Leche Materna; 1-7 agosto, Semana



Fotografía de la CNDH

Mundial de la Lactancia Materna; y el 17 noviembre, Día Mundial de la Niña y el Niño Prematuro.

Después, José Alejandro Almaguer González subrayó el aspecto saludable de la dieta mesoamericana, la cual se sustentaba en productos como maíz, frijol, calabaza y chile. Con base en diversos estudios, nos compartió, se demostró que la alimentación prehispánica puede ayudar a reducir los riesgos de padecer obesidad. El ponente realizó un llamado a la audiencia: regresar a nuestras antiguas tradiciones en la medida de lo posible, ya que el régimen alimenticio fue sustituido a partir de los 90 por la difusión de la *fast food*, que puede provocar cáncer de mama, cáncer de estómago y colorrectal.

Como complemento a la anterior ponencia Alejandra Madrigal Villegas explicó cómo los ingredientes pueden combinarse de maneras muy variadas para generar una alimentación saludable. Incluso mencionó algunos ejemplos, como barbacoa de pato de laguna,

calabacitas con requesón, caldos de haba, etc. La educación alimentaria es relevante porque, agregó, gracias a ello se va a lograr, con el paso de los años, que los niños y las niñas cobren consciencia desde temprana edad sobre hábitos alimenticios en pro de tomar mejores decisiones acerca de la selección, compra y consumo de alimentos.

Renatta Pacheco García expresó que es muy importante promover un ambiente favorable de salud, nutrición, aprendizaje, protección, seguridad y atención receptiva, para el buen desarrollo de la infancia. A partir de ello, las y los niños crecerán en un entorno saludable, el cual fomentará la resiliencia, con el objetivo de afrontar distintas situaciones de la vida adulta de manera adecuada.

Sin embargo, si se desea generar dichos espacios, la intervención de distintos sectores es crucial –salud y educación, en particular–. Mientras tanto, es esencial difundir la crianza cariñosa a padres, madres y tutores de menores de 6 años,

a fin de sensibilizarlos respecto a su labor, fundamental en el desarrollo de las niñas y los niños.

La última ponente fue Luz Arlette Saavedra Romero. En el transcurso de su exposición, empleó datos e información variada para resaltar el sobrepeso y la obesidad presentes en distintos grupos que han sido analizados. Un sector preocupante, comentó, es la población entre 5 y 11 años, pues las niñas tienen sobrepeso y los niños cuentan con obesidad; es decir, casi 4 de cada 10 infantes padece alguna de esas enfermedades.

En el grupo adolescente, comprendido entre 12 a 19 años, la situación es preocupante, pues hay mayor obesidad en los hombres (21.5 por ciento) y el sobrepeso

está presente entre las mujeres con el 26.4, así que este binomio representa un 47.9 por ciento. En los grupos de 20 años en adelante ha habido un incremento sustancial en la obesidad debido al consumo de tabaco, alcohol, alimentación alta en sodio y la inactividad física.

Ante la situación, se han elaborado campañas de difusión en redes sociales en pro de un cambio de comportamiento y de hábitos. Asimismo, mencionó que debería existir una relación más estrecha con los gobiernos locales, pues deben reorientar una parte de su presupuesto a la creación de centros y entornos seguros para la actividad física.

16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y las niñas

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre, la CNDH organizó un foro con diversos temas, para lo cual se unieron los seminarios Feminismo y Perspectiva de Género, y Violencias y Resistencias

Contemporáneas. Durante estas jornadas, que se transmitieron por redes sociales, se abordó el tema de la violencia contra las mujeres desde muy diversas perspectivas. A continuación presentamos una breve reseña de las ponencias.

Fotografía de la CNDH



Conversatorio “Avances y retos en torno a la implementación de la Recomendación General 43/2020”

En la inauguración del conversatorio, la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, comentó que el objetivo de la recomendación es elaborar una política pública de prevención y erradicación de la violencia ejercida hacia las mujeres. Por tal razón, realizó un llamado para unir esfuerzos interinstitucionales y sociales. Así pues, el propósito del conversatorio fue recoger experiencias de distintos ámbitos con la finalidad de llevar a cabo un análisis interdisciplinario para revisar la situación del sector femenino.

Después, la directora general de la Cuarta Visitaduría, Areli López Pérez, realizó un breve recordatorio sobre la gestación de la Recomendación General, desde su fecha de surgimiento hasta la información respecto al cumplimiento de las instituciones en las materias de su competencia.

Acto seguido, se presentó el panel 1, donde se llevó a cabo un análisis interdisciplinario desde las perspectivas nacional e internacional de la Recomendación.

En el ámbito internacional, se ha logrado una estrategia adecuada ya que, por ejemplo, hay *ventanillas de información en los consulados y embajadas mexicanas* en Europa, en las cuales se orienta a las mujeres acerca de distintos temas, como educación, asesoría financiera,

salud, entre otros. Un punto relevante es la implementación de ventanillas de atención integral donde se da información –en lengua materna– a integrantes de los pueblos originarios, sobre todo en Orlando y Fresno, en Estados Unidos de América.

Luego se comentó un punto fundamental: si bien es cierto que hay un marco normativo y leyes, la prevención debe ser primordial, porque gracias a esta se puede ayudar a erradicar el feminicidio. Otro aspecto fundamental es la distribución de recursos, mismos que se orientaban a otras actividades y programas; en consecuencia, había un desajuste de prioridades. No obstante, en esta administración del Poder Ejecutivo se ha destinado cerca del 47% a la atención de programas de víctimas de violencia y a centros de justicia.

Después se presentó el panel 2, compuesto por 3 integrantes, en el cual se abordó la importancia de la Recomendación General a la luz de las cifras sobre violencia contra las mujeres en México: el panorama es desalentador, sobre todo en el ámbito urbano, ya que las mujeres de 16 a 24 años con escolaridad universitaria experimentan mayor violencia psicológica.

Puedes encontrar el conversatorio en: <https://bit.ly/3Fb42PN>

Foro Niñez y adolescencia mexicana: avances y retrocesos

En el primer panel, Agustín López González, del Centro Nacional de Salud para la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud, opinó que se debe garantizar el seguimiento de niñas y niños por lo menos durante los primeros 1,000 días de vida –que comprenden embarazo, parto y puerperio, hasta los dos años–, por ser una etapa crucial. Además, expresó que la salud debería pensarse, más que como una inversión para el desarrollo de personas productivas, como un esfuerzo por lograr que las personas lleguen a ser plenas, integradas, felices y con derechos.

Por su parte, Renata Díaz Barreiro, del Sistema de Indicadores de Primera Infancia (SIPI),¹³ comentó que el cerebro crece durante los dos años de vida y que el entorno tiene gran incidencia en el desarrollo cognitivo, emocional y motriz, por lo que son doblemente preocupantes los índices de violencia física. Asimismo, de acuerdo con Díaz Barreiro, uno de los retos más apremiantes sería que por lo menos el 50% de la niñez contara con

lactancia materna en sus seis primeros meses de vida.

En el panel 2, Yil Felipe Wood, especialista en Protección a la Niñez e Incidencia, de Childfund México, ofreció una cifra alarmante de violencia contra las niñas y los niños: aumentó 24% el primer semestre de 2021.

Durante su intervención, Malcolm Aquiles Pérez, gerente de Política Pública en World Vision México, relató que en un sondeo entre niños y niñas se reveló el hogar como un espacio de violencia. Una manera de detectar la violencia contra niños y niñas en el hogar es investigar los casos de deserción o inasistencia escolar, pues detrás de estos podría haber violencia o trata.

Otra de las invitadas –Morgane Bellion, gerente de Programas en Childfund México– señaló, respecto del ciberacoso y del *grooming*, que los imaginamos en entornos urbanos, sin embargo, durante

¹³ SIPI: herramienta para el monitoreo, análisis e incidencia sobre salud, nutrición, cuidado, educación, seguridad, protección y pobreza de la primera infancia en México, con miras al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacia la Agenda 2030 y los derechos reconocidos dentro de la Ley General de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.



Fotografía de la CNDH

la pandemia, estos riesgos alcanzaron otros ámbitos, debido al incremento de las tecnologías digitales. Aun así, advierte que se debe evitar la satanización de dichos medios.

Oliver Castañeda Correa, de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cree que debería diseñarse un violentómetro infantil, que contribuya al conocimiento y reconocimiento de la violencia hacia este sector. Señala que para referirse a los niños y las niñas se debe seguir luchando

contra la expresión “menores”, pues es un reflejo de que los vemos como quienes deben aceptar siempre los designios de las y los adultos. Además, cree que es necesario fortalecer a las familias en todos los sentidos, porque todos los casos de violencia atendidos remiten a situaciones de ese entorno. De igual manera, es necesario crear mecanismos de protección que promuevan la crianza respetuosa y amorosa.

Consulta el foro completo en
<https://bit.ly/3P5CorM>

Conversatorio con 16 mujeres representantes de Universidades Públicas

16 acciones de la Recomendación General 43/2020



El objetivo del evento fue observar cuáles son los compromisos asumidos por el personal correspondiente de las universidades, además de brindar sus reflexiones acerca de la erradicación de la violencia contra la mujer.

Durante el evento, los participantes comentaron sobre las acciones específicas que los centros de enseñanza han emprendido en el tema. En algunos casos hubo programas y acciones similares, tales como las modificaciones correspondientes a los reglamentos internos elaborados con perspectiva de género, e incluso algunos contemplan sanciones, no obstante, los cambios son elaborados con base en las particularidades de cada plantel, así como de los colegios adscritos a ellos.

Asimismo, existen campañas de difusión para sensibilizar a la comunidad universitaria, pues los participantes coincidieron en la idea de que la prevención es fundamental.

Entre las acciones encontramos conferencias, conversatorios, campañas de difusión sobre lenguaje no sexista, talleres realizados incluso en la Universidad Autónoma Benito Juárez, que cuenta con unidades móviles para alentar el acercamiento. Además, se acompaña a las denunciantes en el proceso, el cual incluye la atención psicológica.

Las actividades de difusión se complementan, en determinados casos, con la oferta académica, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Guerrero cuenta con la licenciatura en Derechos Humanos y la maestría en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos.

La Recomendación es valiosa por exponer los principios de interdisciplinariedad, interseccionalidad y la obligación de transparencia, mismos que deben ser los ejes para elaborar políticas públicas y educativas. Para lograrlo, se debe aprender a trabajar en conjunto desde distintos ámbitos, desde el universitario hasta los distintos niveles de gobierno.

El acecho como una forma de violencia contra las mujeres

El día 2 de diciembre se llevó a cabo la conferencia “El acecho como una forma de violencia hacia las mujeres”, en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH).

Participaron en el evento, María José López Lugo (directora general de Supervisión de la Progresividad de la CNDH), José Alfredo Sotelo Llamas (Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México), Erika Bardales Lazcano (Académica de la UNAM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales) y Luis Simón Herrera Bazán San Martín (académico y asesor jurídico).

María José López planteó que el acecho es la raíz de delitos como feminicidio, la trata de personas y de la desaparición; además destacó la importancia de estar atentos a las redes sociales, pues desde allí los posibles victimarios –que en muchas ocasiones son vecinos o conocidos– eligen a sus víctimas, a partir de observar su forma de vida y sus vulnerabilidades.

Por su parte, José Alfredo Sotelo Llamas resaltó la importancia de tipificar el acecho, no como el antecedente de la violencia familiar o del feminicidio (que puede ocurrir), sino de la trata de personas o la desaparición forzada de mujeres, niñas y actualmente también de

hombres. Por eso, agregó, es imperante que se tipifique en todos los estados de la República Mexicana.

Erika Bardales Lazcano habló sobre la importancia de evitar la normalización de las conductas de acecho en las redes sociales, pues si los jóvenes ven esas formas de comunicación como algo cotidiano, es muy probable que no las detecten ni las denuncien. También comentó la importancia de legislar sobre delitos (violencia familiar, por ejemplo) que son previos a otros todavía más graves, como feminicidio, trata de personas o desaparición. En este sentido, la tipificación del acecho ayuda a prevenir una escalada de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Finalmente, Luis Simón Herrera Bazán San Martín desarrolló su participación desde su práctica profesional; compartió que, si bien las medidas de protección son importantes para resguardar la integridad y los derechos humanos de las mujeres violentadas, también es necesario tipificar la violencia en una modalidad preventiva, de tal manera que se les dé seguimiento a las carpetas de investigación y se evite la repetición de los ciclos de agresiones entre víctima y victimario.

Ve la conferencia completa en <https://bit.ly/3XZwXPp>



Fotografía de la CNDH



Fotografía de la CNDH

Violencia doméstica, violencia feminicida y el mito del amor romántico

Conversatorio con el colectivo Ni Una Menos

La CNDH, en colaboración con el Frente Nacional Ni Una Menos México A. C., llevó a cabo el conversatorio “Violencia doméstica, violencia feminicida y el mito del amor romántico”, el cual invita a reflexionar y a actuar en torno a la importancia de erradicar la cultura que naturaliza las prácticas entre parejas –como el control, los celos o el aislamiento de las mujeres– bajo el discurso que se hace en nombre del amor romántico.

En este contexto, Ana Paola Lara Paz, cofundadora del Frente Nacional Ni Una Menos México A.C., nos invitó a contestar, entre otras, la siguiente pregunta: ¿por qué la mayor parte de los feminicidios ocurre en los domicilios de las víctimas?

Y ella misma, de manera contundente, responde: ocurre en nombre del amor romántico, mediante la normalización de prácticas sociales y sexuales que degradan y lastiman a las mujeres.

Ana Paola comentó que, contrario a la idea del amor romántico, el amor no duele, sino que nos da energía y nos despierta el deseo de ser personas de bien. No obstante, añadió, hay muchas mujeres que han perdido su integridad, su seguridad, su felicidad; se han perdido a sí mismas, y hasta su vida, en nombre del amor romántico. Para ella el amor no es una idea, ni un concepto; el amor se aprende día con día en el respeto y la comunicación,

primero con nosotros mismos, y también con los demás.

Más adelante, la psicoterapeuta, escritora y conferencista Nilda Chiaraviglio nos comparte que la violencia está naturalizada en la cultura patriarcal; que estamos contruidos con violencia. Somos violentos, dice, y no nos damos cuenta de que lo somos porque aceptamos la violencia y la validamos en nuestras acciones cotidianas. ¿Y por qué validamos la violencia?, se pregunta Nilda: Porque esta naturalizada mediante cuatro grandes paradigmas de nuestra cultura (un paradigma es algo que utilizamos para interpretar la realidad sin saber que lo estamos usando):

1. La jerarquía; uno domina y el otro se somete. ¿Qué porcentaje hay de esto en la vida cotidiana?
2. La confrontación. ¿Quién alguna vez en su vida ha peleado por tener la razón?
3. La competencia. Tengo más, puedo, más, digo más que tú.
4. La exclusión. ¿Tú no piensas igual que yo? ¡Lárgate!

A su vez nos invita a reflexionar: el amor romántico que conocemos, el modelo que nos ofrece la cultura, ¿cuánto tiene de estos



Fotografía de la CNDH

cuatro paradigmas?, ¿cuánta violencia ejercemos y permitimos diariamente? Y plantea una alternativa: si sólo pudiésemos disminuir un poco al menos uno de esos paradigmas cada día, podríamos empezar a sembrar la semilla de otro tipo de vida y la comunicación sin violencia.

Enrique Óscar Estola, médico psiquiatra, respecto a la violencia doméstica y el amor romántico compartió que es necesario replantear las políticas machistas que nos sostienen socialmente.

Una característica de los hombres que ejercen violencia –para quienes el goce está en el ejercicio de la dominación, de sentirse macho y de ser reconocido como tal socialmente– es que son estafadores afectivos: en el principio de una relación, dice Enrique, expresan la mejor disposición, la mayor atención; se comportan como uno “caballeros”; sin embargo, hay un momento en la relación donde tal caballero empieza a utilizar diversos mecanismos de coerción y sometimiento, donde la mujer se convierte poco a poco en un objeto –dentro de los pensamientos de ese hombre–.

Además, añadió que, como vivimos en una cultura machista, las posibilidades de que una mujer se encuentre con un estafador afectivo son muy elevadas. De ahí que la disminución de la violencia se puede generar a partir de políticas sociales dirigidas a los hombres, políticas que cuestionen el poder y la dominación masculinos.

Finalmente, aunque no menos importante, Mayra González y Dulce Fernanda Zamora compartieron valientemente sus testimonios. Mayra lo hizo a partir del feminicidio de su hermana Gloria Sintia (la desaparecieron en Puebla, el 20 de agosto de 2016; delito por el cual el presunto culpable no ha sido procesado hasta el día de hoy), y la violencia doméstica y el feminicidio que, en el caso de Dulce, padeció su madre producto de prácticas machistas normalizadas.

El evento se llevó a cabo el 5 de diciembre en el auditorio del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

Para ver el conversatorio completo:
<https://bit.ly/3Y4uOlG>

Masculinidades positivas. Cuestionando nuestras prácticas machistas

El Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH fue sede del conversatorio “Masculinidades positivas. Cuestionando nuestras prácticas machistas”. Dicho evento fue desarrollado por Rodrigo Barraza García, codirector Regional de Global Fund for Children, y moderado por Vilma Rodríguez Santiago, directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En este conversatorio un tanto peculiar –entre lúdico y didáctico–, Rodrigo lanza una pregunta que inquieta y provoca la reflexión: ¿Qué es la masculinidad?

Es –responde– la construcción sociocultural de la diferencia de género o de la sexualidad del hombre. A partir de esta idea la sociedad nos asigna ciertos roles y comportamientos. La masculinidad es, pues, lo que se espera que haga un hombre.

Rodrigo complementa esa definición con tres imágenes respecto a la masculinidad:

Es lo que muchos traemos puesto hoy: unos lentes, cierto pantalón... En este sentido, es la manera en que nos entendemos a nosotros mismos frente a la realidad; es la forma en que nos vinculamos con los demás: no está

integrada solo con las enseñanzas que hemos recibido y que en muchas ocasiones seguimos recibiendo –de la familia, de los medios de comunicación, de sistemas políticos y económicos– y que han marcado nuestra vida; también la reproducimos todo el tiempo en nuestros actos y nuestros dichos.

Es una caja, una cárcel que nos ponemos a nosotros mismos y que les ponemos a los demás; no nos deja ser libres porque establece roles y comportamientos que debemos cumplir y validar todo el tiempo, ante nosotros mismos y socialmente: autosuficiencia (los hombres no piden ayuda); hipersexualidad (tener muchas mujeres, establecer un vínculo transaccional con los cuerpos de las mujeres); agresividad, osadía, homofobia...

Es una máscara, lo que se supone que tenemos que ser y hacer ante los demás. Es un ideal inalcanzable porque nadie va a llenar todo lo que se requiere para ser el hombre perfecto, porque es contradictorio, porque es inhumano.

Afortunadamente, comparte Rodrigo, la masculinidad se aprende. No nacimos siendo hombres; es una enseñanza, y si aprendimos a ser hombres –añade–, también podemos desaprenderlo y desarrollar una masculinidad positiva; para ello primero debemos curar nuestras



Fotografía de la CNDH

heridas personales, darnos cuenta de cuáles son las violencias que hemos infligido y las que hemos recibido, cómo nos hemos sentido y qué podemos hacer para evitarlo; y segundo: sanar nuestros vínculos con los demás, incluyendo a otros hombres, a fin de aprender a tratarnos desde la responsabilidad, desde el cuidado, desde el amor, desde la justicia social.

Para finalizar el conversatorio, Rodrigo nos plantea otra pregunta: ¿Qué pasaría si en lugar de querer sentirnos hombres, quisiéramos sentirnos buenas personas?

Ve el conversatorio completo en <https://bit.ly/3FBqQK1>

Violencia cibernética hacia las mujeres y cómo denunciarla



En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, Vilma Ramírez Santiago, directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, encabezó el conversatorio “Violencia cibernética hacia las mujeres y cómo denunciarla”. El evento tuvo la finalidad de explorar y denunciar las violencias a las que mujeres, niñas y adolescentes están expuestas en el espacio virtual, así como ofrecer herramientas para enfrentarlas.

La mesa contó con la presencia de Marisol Sánchez, agente de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, quien presentó datos sobre los diferentes tipos de violencias que se viven en las redes sociales, tales como el acoso cibernético, el sexting y/o la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Habló sobre la labor de la

Policía Cibernética, quien cuenta con un micrositio disponible para brindar atención o asesorías a quien lo requiera a través del portal <https://bit.ly/3FBO56F> o del correo policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx.

Por su parte, Vilma Ramírez recordó que si se desea alcanzar procesos de verdad, justicia y reparación en los delitos que abarcan la esfera digital, la tipificación es un primer gran paso. En 25 entidades de nuestro país ya se ha tipificado el delito de violencia digital y se espera que pronto el resto se sume.

El evento también contó con la presencia de Areli Zarai Rojas, coordinadora de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien profundizó sobre las brechas de género presentes en el ciberacoso, así como en delitos como la suplantación de identidad u otros de alto impacto que también pueden surgir en línea, por ejemplo, la explotación sexual y/o laboral. Comentó que la internet y las redes sociales son herramientas que abren opciones a todas y todos, sin embargo, no están exentas de riesgos, debido a las brechas de género y a la misoginia. Es por ello –añadió– que se debe continuar trabajando, con el objetivo de que estos sitios sean espacios de construcción de paz en los que se promueva la igualdad y la equidad.

Consulta el conversatorio completo en <https://bit.ly/3PoSzRr>

Funcionamiento del Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral



La ponente, Araceli Noguera Simón, comentó que la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, firmó recientemente un protocolo cuyo desafío es lograr que prevalezca un ambiente armonioso y sano dentro de la organización.

Uno de los requisitos de esta norma de mejora continua es crear un mecanismo en contra del hostigamiento y el acoso sexual que incluya acciones de prevención. Así, se establece un acuerdo de tolerancia cero contra el hostigamiento y el acoso. En cuanto a sus alcances, señaló que es obligatorio, y aplicable a todas las unidades administrativas.

A pregunta expresa, comenta que la diferencia entre hostigamiento y acoso está descrita en el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual indica que

el hostigamiento incluye una relación de subordinación, es decir, implica el abuso de poder, mientras que el acoso se da entre iguales, aunque ambos son una modalidad de la violencia de género.

Respecto a la instancia a la cual se deberá acudir en caso de hostigamiento o acoso, compartió el correo denunciasegura@cndh.org.mx y señaló que las ligas están encriptadas. Ese buzón es atendido por ella misma, en su rol de *ombudsperson* de este organismo autónomo; analiza los correos y convoca a la persona quejosa –dándole seguridad– para determinar su condición de vulnerabilidad. También existen dos subcomités de atención a quejas o denuncias, los cuales emiten un dictamen en una comisión y después, de ser el caso, en un pleno del Comité de Ética. Dentro del proceso de seguimiento se realizan pruebas, se presentan testigos, y se determina la intencionalidad. También se brinda protección y se toman medidas preventivas siguiendo los lineamientos de transparencia y de confidencialidad.

Bajo la política de cero tolerancia, se procede al cese inmediato cuando el hecho es grave, no obstante, al imputado se le brinda oportunidad de presentar testigos. Con todo esto, la víctima conserva aún el derecho de pasar a la justicia penal.

Ve el evento completo en <https://bit.ly/3USrkje>

¿PARA QUÉ RATIFICAR UNA QUEJA?

Existen 4 formas para presentar una queja ante la CNDH:

- ▶ De manera presencial
- ▶ Vía telefónica
- ▶ Por correo electrónico
- ▶ En línea a través de nuestro sitio web

Una vez que tu queja ha sido recibida **debe analizarse si ésta compete a la CNDH o a otra autoridad.**

Si tu queja corresponde a la CNDH para ser investigada y resuelta se te dará aviso. Y es entonces cuando tienes que ratificar tu queja.

Es decir; **tienes que confirmar que deseas continuar** con llevar a cabo el proceso de tu queja.

Si tienes dudas, llama al
01800 715 2000
Estamos para servirte las 24/7.



Por una auténtica Defensoría del Pueblo
#Acércateyconócenos

Día Internacional de la Solidaridad Humana

La promoción de la cultura de la solidaridad y el espíritu de compartir son importantes para combatir la pobreza y las desigualdades históricas.

El derecho a la solidaridad se define en virtud del cual todos los seres humanos y todos los pueblos puedan beneficiarse por igual de una sociedad armoniosa con un orden político y económico justo y equitativo.



Los derechos humanos y la cultura de paz son parte de la transformación que el mundo necesita para vivir con justicia e igualdad.

Frente a un mundo que fomenta valores individualistas y de competencia, buscando el beneficio personal a costa del colectivo, luchar por la solidaridad y el bienestar conjunto se vuelve una necesidad.



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo